



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

317785 *Ratificación de los acuerdos de la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Bunyola, relativo a las modificaciones de la Carrera Profesional del Ayuntamiento de Bunyola propuestas por CCOO*

El Pleno del Ayuntamiento de Bunyola, en fecha 14 de julio de 2021, ha adoptado los siguiente acuerdos:

«Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de fecha 7 de noviembre de 2018, relativo a la aprobación de la carrera profesional del personal del Ayuntamiento de Bunyola.

Visto que fue emitido Informe de Secretaría en lo referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de aprobación de la carrera profesional, en fecha 7 de noviembre de 2018.

Visto el Informe de intervención de fiscalización limitada previa, de fecha 7 de noviembre de 2018.

Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 2021, junto con el escrito del Sr. Jaume Dora Coll, delegado de personal en representación de CCOO al Ayuntamiento de Bunyola, fecha 28 de mayo de 2021 (2021-E-RC-1234).

Y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.y) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el acuerdo de la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 2021, en conformidad con la propuesta presentada por el Sr. Jaume Dora Coll, delegado de personal en representación de CCOO al Ayuntamiento de Bunyola, fecha 28 de mayo de 2021 (2021-E-RC-1234), relativo a las modificaciones de la Carrera Profesional del Ayuntamiento de Bunyola propuestas por CCOO.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde porque las medidas necesarias para ejecutar este acuerdo.

TERCERO. Disponer la publicación de este acuerdo al BOIB.»

Bunyola, 19 de julio de 2021

El alcalde

Andreu Bujosa Bestard

